



VALPARAÍSO, 4 de enero de 2023.

OFICIO N° 166/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a Ud. que se abordó la compleja situación que ha ocasionado la aprobación de dos polémicas tesis sobre pedofilia realizadas por estudiantes de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, con participación de la Defensora de la Niñez; del Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades y del Director Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la citada Casa de Estudios. En esa ocasión se acordó oficiar al Ministerio de Educación, solicitando se constituya una mesa de trabajo que tenga por objeto orientar a todas las universidades del país en protocolos de prevención.

Sobre el particular, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien informar si en la institución de educación superior a su cargo se han publicado tesis de similar tenor, y disponer una revisión de los reglamentos internos, de manera de evitar que situaciones como estas no se vuelvan a repetir.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LOS RECTORES Y RECTORAS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 89E8E13735A04188